

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 1881** *Resolución de 7 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por la Resolución de 7 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 14 de noviembre), se convocaron procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Habiendo sido aceptada la renuncia de uno de los miembros del Tribunal designado para dichos procesos, se procede a la siguiente sustitución en el Tribunal Suplente de uno de los Vocales:

Doña Carmen Simón Adiego (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado), por don Pedro Cortegoso Fernández (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 2018.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.